

Resumen

Este documento presenta la Auditoría de Cumplimiento Ambiental para Licenciamiento de las concesiones mineras Curiplaya y Curiplaya 1, cuyo titular es la compañía Ecuador Gold S.A. La auditoría se enmarca en el cumplimiento del tercer Inciso de la Primera Disposición Transitoria del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras vigente y tiene por objeto el reinicio de actividades en la fase de exploración avanzada.

El proceso metodológico ejecutado fue liderado por un equipo multidisciplinario e incluyó una etapa de verificación en campo, revisión documental y entrevistas a actores clave. La fase de campo incluyó una etapa de recopilación de datos de línea base para su inclusión dentro de la auditoría, de acuerdo al requerimiento del Ministerio del Ambiente.

Los cuerpos legales auditados son 8 (ocho) y comprenden: Ley de Minería, Ley de Gestión Ambiental, Ley de Aguas, Reglamento General de la Ley de Minería, Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente y Plan de Manejo Ambiental vigente.

Dentro de la evaluación de cumplimiento ambiental, se revisaron 93 ítems, de los cuales, se determinaron: cuarenta y dos (42) Conformidades, diez y siete (17) No Conformidades Menores y algunas Observaciones. El mayor número de no conformidades menores levantadas corresponden al Plan de Manejo Ambiental. No se identificaron No Conformidades Mayores dentro del proceso de evaluación y se determinaron treinta y cuatro (34) Ítems No Aplicables.

Adicionalmente se estableció un Plan de Acción para el cierre de las no conformidades levantadas en el proceso de auditoría.

Entre las recomendaciones planteadas se propone la implementación de un Plan de Manejo Ambiental actualizado, acorde a las disposiciones legales vigentes y a la realidad del área de operación del proyecto. Se incluye recomendaciones de mejora en el sistema y gestión de almacenamiento de combustibles y de desechos peligrosos y no peligrosos. Además mejoramiento en la señalética, en general.